

ASUNTO: Informe Comisión

Mexicali, Baja California, a 03 mayo de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de los Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos Locales, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

EVENTO: Reunión Comunitaria de Trabajo	
TEMA: Agenda de Trabajo	TIPO DE PARTICIPACIÓN: Asistencia
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN: 01 de mayo de 2022 – Comunidad Indígena Kumiai San José de la Zorra	
ACTIVIDADES REALIZADAS: Formulación de agenda de trabajo para la atención de las necesidades prioritarias de las comunidades indígenas nativas de Baja California	
RESULTADOS OBTENIDOS: Se exhorto a las y los representantes de las instancias de los tres órganos de gobierno a que se realice una agenda de trabajo en beneficio de las comunidades indígenas nativas en Baja California	
CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN: Cumplimiento a lo establecido en el artículo 47, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California	
APORTACIONES OBTENIDAS: Cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales	
ADJUNTA RECURSOS FOTOGRÁFICOS:	si
CONCLUSIÓN: Se cumplió satisfactoriamente con el objetivo de la reunión comunitaria de trabajo	

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE